

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 1º de julio de 1975

Número 1

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ATEPOXCO", municipio de NOPALTEPEC, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha de 23 de enero de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 30 de enero de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo, y se confirmen los derechos agrarios de 14 campesinos del censo básico más la parcela escolar, beneficiados en la resolución presidencial de 6 de junio de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 1929, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 7 de enero de 1974, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; mismo que se llevó a cabo el 24 de enero de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones.

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios en el ejido del poblado "San Miguel Atepoxtco", del Municipio de Nopaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES

nes y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el 2 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 30 de enero de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ATEPOXCO", Municipio de Nopaltepec del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.1.—José Reyes, 2.—Ezequiel Reyes, 3.—Rogaciano Reyes, 4.—Santiago Trejo, 5.—Mateo Trejo, 6.—Serapio Aguilar, 7.—Albino Aguilar, 8.—Emeterio Díaz, 9.—Isabel Díaz, 10.—Trinidad Pérez, 11.—Amado Salas, 12.—Miguel Aranda, 13.—Aurelio López, 14.—Tomás López, 15.—Agustín López, 16.—Macario Díaz, 17.—Ramón Reyes, 18.—Ignacio Castro, 19.—Sóstones Navarrete, 20.—Narciso Castro, 21.—Santos Bazan, 22.—Ramón Jiménez, 23.—Alfonso Castro, 24.—Cleofas Navarrete, 25.—Andrés Aguilar, 26.—Emilio Rivas, 27.—Angel Navarrete, 28.—Luciano López, 29.—Manuel Navarrete, 30.—Ventura Bazan, 31.—Guadalupe Rivas, 32.—Eugenio Rivas, 33.—Fermín Navarrete, 34.—Benigno Santillán, 35.—Lino López, 36.—Ernesto Aguilar, 37.—Juan Castro, 38.—David Castro, 39.—Jacinto Bazan, 40.—Fernando Cas-

iro, 41.—Antonio Díaz, 42.—Refugio Aguilar, 43.—Juan Rivas, 44.—Daniel Rivas, 45.—Benito Aguilar, 46.—Severiano Vázquez, 47.—Matías Aguilar, 48.—Juan A. Variz, 49.—Fidencio Castro, 50.—Margarita Navarrete, 51.—Narcisca López, 52.—Bruno Bazán, 53.—Juan Aguilar, 54.—Santos Sánchez, 55.—José Vázquez, 56.—Josefa Bazán, 57.—Pascual Alvarez, 58.—Herminio Gómez, 59.—Agapito Reyes, 60.—Amado Castro, 61.—Alejandro Bazan, 62.—Tomás Ramírez Segundo, 63.—Antonio Sánchez, 64.—Esteban Reyes, 65.—Angel Aguilar, 66.—Ambrosio Reyes, 67.—Julio Bazan, 68.—Sabino Reyes, 69.—Tomás Ramírez, 70.—Ceiso Bazan, 71.—Ascensión Reyes, 72.—Anselmo Bazan, 73.—Abraham Reyes, 74.—Simón Blancos, 75.—Mario Reyes, 76.—Soledad Bazan, 77.—Lorenzo Serrano, 78.—Juan Gómez, 79.—Pablo Bazan, 80.—José Pérez, 81.—Gumarcindo Gómez, 82.—Guadalupe Reyes, 83.—Cristino Reyes, 84.—Magdaleno Aguilar, 85.—Ernesto Reyes, 86.—Concepción González, 87.—Merced Rodríguez, 88.—Fausina Serrano, 89.—Celedonio Ramírez, 90.—Policia Sánchez, 91.—Feliciano Aguilar, 92.—Teresa Espinoza, 93.—Josefa Bazan Segunda, 94.—Margarita Arenas, 95.—Joaquín Bazan y 96.—Jerónima Huerta.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL ATEPOXCO", municipio de Nopaltepec, del Estado de México a los CC. 1.—Necéforo Delgadillo, 2.—Susana Cárdenas Vda. de R., 3.—Agustín Díaz Bazan, 4.—Martín Díaz Bazan, 5.—Guadalupe Castro L., 6.—Celestino Díaz Castro, 7.—Domingo Aguilar A., 8.—Cirilo Aguilar Reyes, 9.—Petra Aguilar de Rivas, 10.—Ubaldo Rivas Aguilar, 11.—Sabino Chávez Álvarez, 12.—Severia Díaz Navarrete, 13.—Cándido Díaz Bazan, 14.—Cirilo Aguilar Mendoza, 15.—Emilio Aguilar Mendoza, 16.—Braulio Aguilar Castro, 17.—Justino Aguilar Mendoza, 18.—Javier Martínez Gómez, 19.—Raúl Gómez Gómez, 20.—Antonio Gómez Gómez, 21.—Donato Castro N., 22.—Pablo Rivas Bedillo, 23.—Nemario Castro N., 24.—María Luisa López Bazan, 25.—Camila Díaz Castro, 26.—Jacinto Aguila Flores, 27.—Guadalupe Aguilar G., 28.—Marciano Aguilar Castro, 29.—Celia Flores Bautista, 30.—Merced Aguilar Márquez, 31.—Delfino Rivas Aguilar, 32.—Antonio Rivas García, 33.—Emilia Pastora R., 34.—Francisca Aguilar Vda., 35.—Margarita García C., 36.—Sabina Bazan Mantiel, 37.—Aristoclio Castro Díaz, 38.—Justino Bazan Díaz, 39.—Tomás López Hernández, 40.—Florantino Bazan A., 41.—Victor López Hernández, 42.—Remedios Delgadillo, 43.—Albino Delgadillo, 44.—Fidel Bazan Aguilar, 45.—Aruro Castro M., 46.—Martiano Sánchez Reyes, 47.—Pablo Trejo Vázquez, 48.—Ezequiel Díaz Reyes, 49.—Guillermo Navarrete, 50.—Dolores Delgadillo, 51.—Francisco Navarrete, 52.—Felipe Bazan Díaz, 53.—Darío Delgadillo, 54.—Eliadio Díaz Bazan, 55.—Agustín Reyes Aguilar, 56.—Perfecto Rivas Reyes, 57.—Putorco Gómez M., 58.—Victoria Trejo A., 59.—Pascual González, 60.—Dolores Galván Vda. de G., 61.—Alfonso Orteaga A., 62.—

Teodoro Reyes Dávila, 63.—Evaristo Reyes A., 64.—Martín Rivas A., 65.—Trinidad Rivas A., 66.—Isidra Vázquez T., 67.—Socorro Navarrete y 68.—Norberto García R., consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata; se declaren vacantes veintiocho unidades de dotación, debiendo destinarse una de ellas a la integración de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

TERCERO.—Se confirman los derechos de 14 campesinos del censo básico, beneficiados en la resolución presidencial del 6 de junio de 1929, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 1929, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación, a los CC. 1.—Juan Navarrete, 2.—Epigmenio Bazán, 3.—Andrés Rivas, 4.—Palemón Bazán, 5.—Juan Díaz, 6.—Carlos Bazán, 7.—Pino Reyes, 8.—Jesús Aguilar, 9.—Pascual García, 10.—Jerónimo Blancas, 11.—Francisco Aguilar, 12.—Jesús Gómez, 13.—Ascensión Gómez y 14.—Esteban Monésus, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ATEPOXCO", Municipio de Nopaltepec, del Estado de México; consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la parcela escolar.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, resolutive a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL ATEPOXCO", Municipio de Nopaltepec del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACIÓN,

AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

México, D. F., a 3 de enero de 1975.

EL SUB SECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS,

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP: 520/975, SOLEDAD VILCHIZ SALAZAR, promueve Información de Dominio sobre terreno con casucha ubicada en Santa Cruz Atzacapozaltongo, de este Distrito; mide y linda: Norte: 13.95 Mts. con callejón sin nombre; Sur: 11.50 Mts. con Gloria Salazar Corona; Oriente: 10.80 Mts. con callejón Francisco I. Madero; Poniente: 13.67 Mts. con Elena Vilchiz Salazar.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Day fe.—Toluca, Méx., a 5 de Julio de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1647.—24, 29 junio y 1o. julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP: 532/975, AMELIA SANCHEZ DE YAÑEZ, promueve Información de Dominio sobre predio ubicada en Santa Cruz Atzacapozaltongo este Distrito, mide y linda: Al Norte 20.50 Mts. con Jesús Aizate Reyes; Al Sur 20.50 Metros con Beatriz Flores; Al Oriente 10.20 Mts. con Jesús Flores; Al Poniente 10.20 Metros con Francisco Sánchez González.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Day fe.—Toluca, Méx., a 6 de Junio de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1648.—24, 29 junio y 1o. julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP: 524/975, CONRADO ANGELES ENRIQUEZ, promueve Información de Dominio sobre terreno ubicada en Santiago Tlaxomulco este Distrito, mide y linda: A Norte 14.60 Metros con Camino Real la "Carreta"; Sur 17.50 Metros con Manuel Canas; A Oriente 30.00 Metros con Tomás Romero; Poniente: 35.00 Metros con Cristina García López.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Day fe.—Toluca, Méx., a 5 de Junio de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1649.—24, 29 junio y 1o. julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP: 574/975, AMANCIO SANCHEZ GARCÍA, promueve Información de Dominio sobre casa ubicada en San Antonio Buenavista este Distrito, mide y linda: Norte 10.00 Metros con Sergio Hiedra Hernández; Sur 10.00 Metros con Celia Lic. A. García; Oriente 20.00 Metros con Agustina García de G.; Poniente 20.00 Metros con Privada de Lic. A. García.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Day fe.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1650.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROSA HERNANDEZ JIMENEZ promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de lo diez años anteriores a la fecha de terreno HERRA GRANADA, ubicado en Santiago Teoloyucan, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 71.30 metros con Mariano Luna y Cirilo Rubio, al Sur en 97.10 metros con Luis Valdez y un tramo de entrada y salida de 10.70 metros de largo por dos metros de ancho con zanja regadora y cañe Chopal, al Oriente 94.00 metros con Felipe Kaldas, y al Poniente en 92.00 metros con Zanja Regadora, con superficie de 8,900.08 metros cuadrados.

Y para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Kumbo, editados en Toluca, México y Naucaipan, México, por copias en Estados y ubicación de inmuebles, se expide a los diecisiete días de Junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1651.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOLORES GODINES GALLEGOS, ha promovido información AD-PERPETUUM, expediente 1044/75, respecto de predio sin nombre ubicado sobre el predio No. 12, de la manzana 22 de la Colonia Manuel Avila Camacho y mide y linda: NOROESTE: 8.00 metros, con Calle 2. A.S.E.; SURESTE: 15.00 metros, con Lote No. 11, propiedad de la promovente; NOROESTE: 15.00 metros, con lote No. 13, propiedad de la promovente; SUROESTE: 8.00 metros, con lote No. 7, propiedad de la señora Sofia Hernández Vda. de Otero y una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en "LA GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Dado en Tlalnepantla, México a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 1652.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOLORES GODINES GALLEGOS, ha promovido información AD-PERPETUUM, expediente 1042/75, respecto de predio sin nombre ubicado sobre el predio No. 11, de la manzana 22, de la colonia Manuel Avila Camacho y mide y linda: NOROESTE: 8.00 metros, con Calle 2. A.S.E.; SURESTE: 15.00 metros, con lote No. 10, propiedad de la promovente; NOROESTE: 15.00 metros, con lote No. 12, propiedad de la promovente; SUROESTE: 8.00 metros con lote No. 6, propiedad del Arq. Alfredo Castellanos R. y con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en "LA GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Dado en Tlalnepantla, México a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 1653.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora DOLORES GODINES GALLEGOS, promueve en este Juzgado Diligencia de Información Ad-Perpetuum respecto del predio No. 10 de la manzana 22 de la Colonia Manuel Avila Camacho, y cuyas medidas son las siguientes: Al noreste en 8 Mts. con la calle 2 A.S.E., al Sur en 10 Mts. con lote No. 9 propiedad del señor Arq. Alfredo Castellanos Ruiseco, al Noreste en 15 Mts. con lote No. 11 y al Suroeste en 3 Mts. con lote No. 5 y con una superficie de 120 Mts. cuadrados. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducir en términos de Ley. Se expide el presente a los diecinueve días de mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 1654.—24, 28 junio, 1o. y julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EUCIZA CASTELLANOS DE ANAYA, promueve INFORMACION AD-PERPETUUM, respecto de la manzana 11, de la colonia Manuel Avila Camacho, mide y linda: SURESTE 19 Mts. con lote No. 4 al Nro. Poniente; NOROESTE 42 Mts. con calle 3. S.E., SURESTE 42 Mts. con la calle 4. S. E. con una superficie de 380 Metros Cuadrados.

Para que al presente en presencia de la Capital de Gobierno y Avance, editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 19 de Junio de 1975.—Segundo Secretario, C. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica.

1655.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EUCIZA CASTELLANOS DE ANAYA, promueve INFORMACION AD-PERPETUUM, respecto del predio Número Único en la manzana 22, de la Colonia Manuel Avila Camacho, mide y linda: NOROESTE 6 Mts. con lote No. 10, propiedad de la señora Dolores Godines Gallegos; SURESTE 15 Mts. con lote No. 4, propiedad de Arquitecto Alfredo Castellanos R; NOROESTE 15 Mts. con lote No. 6, propiedad de Arq. Alfredo Castellanos; SUROESTE 8 Mts. con la calle 3 N.S.E. con una superficie de 120 Metros Cuadrados.

Para que al presente en presencia de la Capital del Gobierno y Avance, editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1975.—Segundo Secretario, C. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica.

1656.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOLORES GODINES GALLEGOS, ha promovido información AD-PERPETUUM, expediente 1043/75, respecto de predio sin nombre ubicado en el predio No. 13, de la manzana 22, Colonia Manuel Avila Camacho y que mide y linda: NOROESTE: 8.00 metros, con Calle 2. S.A.E.—SUROESTE: 15.00 metros, con Lote 12, propiedad de la promovente; NOROESTE: 15.00 metros, con lotes 15 y 16 propiedad de señora Sofía de Guzmán Miranda y SUROESTE: 8.00 metros, con lote No. 8, propiedad de la señora Sofia Hernández Vda. de Otero y con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1657.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

J. CRUZ COLIN CAMACHO, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de diez años de terreno ubicado en San Felipe del Progreso, Compostela, propiedad de don Juan y Juana López de 17112. m2, linda: Norte, con el lote No. 13, con Amador Velázquez Obarte, Amador Velázquez, Paula de Amador Maldonado. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Noticiero" editados en Toluca, expediré en Ixtlahuaca, Méx. a junio 9 de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1659.—24, 28 junio, y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

PILAR SUAREZ ORTEGA, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad un terreno con superficie 837 m²., ubicado Jacotitán, lindando: Norte, calle Vicente Villada; Oriente, calle Lic. Verdad; Sur, Manuel y Jesús García; Poniente, Luis Vargas Rodríguez.— Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, expido presente en Ixtlahuaca, Méx., 6 de junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario, **Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

1660.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOAQUIN SALAS SALAZAR, promueve INMATRICULACION, respecto del sitio con casa, ubicado en el Pueblo de Chipitepec, Acoíman de este Distrito, denominado "TE-ETLAPA", que mide y linda: AL NORTE 29.80 Mts. con EUFEMIO VAZQUEZ; AL SUR 24.40 Mts. con JUAN SALAS SALAZAR; AL ORIENTE 10.32 Mts. con CALLE; PONIENTE 14.10 Mts. con TERESA SALAS MONSALVO. Superficie aproximada de 334.96 Mts.2.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Dado en la ciudad de Texcoco, México, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los catorce días de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Mario Maldonado Salazar**.—Rúbrica.

1531.—19 junio, 1o. y 12 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN SALAS SALAZAR, promueve INMATRICULACION, respecto de una fracción de terreno de los llamados de Común Repartimiento, ubicado en Chipitepec, Municipio de Acoíman de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE 24.40 Mts. con JOAQUIN SALAS; AL SUR 18.66 Mts. con ESTEBAN REYES; AL ORIENTE 10.62 Mts. con Calle; PONIENTE 12.92 Mts. con TERESA SALAS MONSALVO. Superficie aproximada 253.40 Mts.2.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en la ciudad de Texcoco México, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Mario Maldonado Salazar**.—Rúbrica.

1532.—19 junio, 1o. y 12 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MA. LORETO SILVA SILVA, há promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre una fracción del terreno denominada "TLAPAC", ubicada en el Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.00 metros, con Fracción Restante.— SUR: 18.50 metros, con Calle Alvaro Obregón.— ORIENTE: 18.00 metros, con Nicolás Rojas.— PONIENTE: 8.00 metros con calle Emiliano Carranza, con una superficie total de 253.00 metros Cuadrados.

Para su Publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico "AVANCE", que se edita en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.— Dada en Tlalnepantla, México a los Once días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

1539.—19 junio 1o. y 12 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Se está anunciando la muerte sin testar de LUIS RAMON GARCIA RODRIGUEZ. Los denunciantes manifiestan llamarse VALENTINO ANTONIO Y DARIO GARCIA RODRIGUEZ. Se está llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer ante este Juzgado, a reclamarlo dentro de 40 días.

Para su publicación en las tablas de publicidad de este Juzgado y en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Por 2 veces de 7 en 7 días.—Texcoco, Méx., mayo 20 de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1549.—21 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORES JOSE CEMAJ CHERMAN y BENJAMIN CEMAJ VIANSKY, REPRESENTANTES LEGALES DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

El señor JORGE RUIZ SAFONT, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A., en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del Lote Número Cincuenta y tres, Manzana Nueve-B, de la Colonia Los Manantiales, ubicado en la Calle Gustavo Díaz Ordaz, número Ciento Cuarenta y uno, Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts., con Lote 54; AL SUR: 15.00 Mts., con Lote 52; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Lote 7; y AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Calle Presidente Gustavo Díaz Ordaz; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora el domicilio, se ordena emplazarlos por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndoles que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., **Noé Romérez Téllez**.—Rúbrica.

1550.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR: MARCELINO PLIEGO ZARATE.

El señor MARTIN JUAREZ CERREZO, ante este Juzgado Prmero Civil demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número cincuenta y cinco de la manzana Tres del Fraccionamiento Atlacomulco; Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 8.50 Mts., con lote 53; AL SUR: igual medida que la anterior, con la Avenida Texcoco; AL ORIENTE: 24.00 Mts., con lote 54; y AL PONIENTE: igual medida que la anterior, con el lote 56; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Romérez Téllez**.—Rúbrica.

1551.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

PRAXEDIS TORRES DE SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 20, Manzana 85, Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 21.50 Mts., con Lote 21; SUR 21.50 Mts., con lote 19; ORIENTE 10.00 mts., con lote 11; PONIENTE, 10.00 mts., con Calle seis.— Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando a demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Texcoco, México, a veintidós de abril de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1560.—21 junio, 1º. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

BENITO SANDOVAL CHAVEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número seis de la manzana ciento quince, de la Colonia De: Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 10.00 Mts. con Quinta Avenida; AL SUR, 10.00 Mts., con Lote 20; AL ORIENTE, 20.75 Mts., con lote 7; AL PONIENTE, 20.75 con Lote 5; Se hace saber que deben presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Texcoco, México a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Venos.—Rúbrica.

1561.—21 junio, 1º. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL GARNICA ESPINOSA.

EUSTAQUIO CASTILLO GUZMAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 26, manzana 108, de la Colonia Estado de México en Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—28.75 mts. con lote 27; SUR.— 28.75 mts., con lote 25; ORIENTE.—10.00 mts. con lote 5 PONIENTE.—10.00 mts. con calle 27; Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno: Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1562.—21 junio, 1º. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

TERESA CRUZ RODRIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 25, manzana 63 de la Colonia Estado de México de Nezahualcóyotl, en este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—21.50 mts., con lote 26; SUR.—21.50 mts., con lote 24; ORIENTE.—10.00 mts., con lote 6; y PONIENTE.—10.00 mts., con calle 16; Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando a demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias simples del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno: Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1563.—21 junio, 1º. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA, SOCIEDAD ANONIMA.

TERESA MURILLO PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapion del lote número 14, Manzana 248 Colonia Aurora, (Benito Juárez), 2ª. Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 13; SUR 17.00 metros con lote 15; ORIENTE 9.00 metros con lote 40; PONIENTE 9.00 metros con Calle Rosas de Mayo. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1564.—21 junio, 1º. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MIGUEL BERNAL SAGALION.

FRANCISCO GARCIA LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 4º de la manzana 248 de la Colonia Aurora Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito, que mide y linda al NORTE, 17.00 Mts., con lote 39; AL SUR, 17.00 Mts., con Lote 41; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Calle Gral José Vicente Villada, AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote 11; se hace saber que deben presentarse ante éste Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele;—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Texcoco, Estado de México a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Venos.—Rúbrica.

1565.—21 junio, 1º. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AUTORA, SOCIEDAD ANONIMA.

NORBERTO ALBA SEGURA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote 12, Manzana 307, Colonia Atzacara, (Benito Juárez), 3a., Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 11; SUR 17.00 metros con lote 13; ORIENTE 9.00 metros con lote 34; PONIENTE 9.00 metros con Calle Rosita Alvarez. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1566.—21 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. RAFAEL DAVILA KEYES.

ANICETO BARBOSA CARRASCO le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote 19, Manzana 62, Colonia Kaul Kaul, Sección Fuentes, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: SUR 17.00 metros con Avenida Héroes; SUR 17.00 metros con lote 16; ORIENTE 13.00 metros con Vía de Anacleto; AL PONIENTE 13.00 metros con lote 1. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1567.—21 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO TELLEZ RAMIREZ.

ANILEA ARMENDARIZ DE RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 9, Manzana 23, Colonia Edo. de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 21.50 mts., con lote 8; SUR 21.50 mts., con lote 10; ORIENTE 10.00 mts., con calle 24; PONIENTE 10.00 mts., con lote 20; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1568.—21, junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

MIGUEL NIETO MORENO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 47, manzana 300, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda:— NORTE, 17.00 mts., con lote 46; SUR.—17.00 mts., con lote 48; ORIENTE.—9.00 mts., con Rosita Alvarez; PONIENTE.—9.00 mts., con lote 22; Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1569.—21 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DOLORES CASTAÑEDA CEBALLOS

MIA. DE JESUS COXIES YDA. DE FUGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 16, manzana 62, Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—21.50 mts., con lote 17; SUR.—21.50 mts., con calle Héroes; ORIENTE.—10.00 mts., con lote 13; PONIENTE 10.00 mts., con calle 16; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1570.—21 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL PILAR BLANCO ALVAREZ.

REFUGIO MARTINEZ DE LA CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 19, de la manzana 248 de la colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 18; AL SUR, 17.00 Mts., con Lote 20; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con lote 44; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Rosas de Mayo; Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1571.—21 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

TAURINO HERNANDEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número catorce de la manzana doscientos ochenta y cuatro de la Colonia Aurora Tercera Sección, de Ciudad Netzahualcōyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote trece; AL SUR, 17.00 Mts., con lote quince; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote treinta y nueve; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Costeñas; Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a los veintinueve días de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1572.—21 junio, 1º. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

LIDIA CRUZ DE VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 13, manzana 369, Colonia Aurora 3ª. Sec. de Ciudad Netzahualcōyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—17.00 mts., con lote 12; SUR.—17.00 mts., con lote 14; ORIENTE.—9.00 mts., con lote 39; PONIENTE 9.00 mts., con calle Macorina; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de éste Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1573.—21 junio, 1º. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: ROBERTO LOPEZ SANCHEZ.

La señora MARIA FORTINA VARGAS HERNANDEZ, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, su divorcio necesario; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actora desconoce su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1589.—21 junio, 1º. y 10 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

INSTRUCTIVO

EXP. No.—585/973 JUICIO.—Ejecutivo Mercantil. ACTOR.—Autos Universales en Toluca, S. A. End. Lic. Carlos Franco. DEMANDO.—Martimiano Bustamante Ruiz Y/o Autobuses Xonacatlan "Cometa Azul", S. A. de C. V.

EL CIUDADANO JUEZ DICTO EL AUTO SIGUIENTE:

Toluca, Méx., a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita se señalan los diez horas treinta minutos del día catorce de julio para que tengo verificativa la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto a los bienes embargados, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Gaceta de Gobierno por tres veces consecutivas de tres en tres días dentro de nueve y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de Quince Mil Pesos, cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados. NOTIFIQUESE.—Así lo proveyo y firma el Ciudadano Juez que actúa con Secretario.—DOY FE.—C. Juez.—C. Srio.—RUBRICAS.

LO QUE COMUNICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE Y QUE SURTIRA EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 14 de Junio de 1975.—El C. Notificador, José C. Castillo Ambriz.—Rúbrica.

1661.—26 junio, 1º. y 5 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALICIA FLORES SERRANO, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión y el dominio que dice tener sobre el terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "TLATENCO" ubicado en términos del Municipio de Tepatlaxpa, Méx., con superficie de 2,368.00 M2., que mide y linda: AL NORTE, 47.00 Mts., con Vicente Urbina y María Isabel Martínez; AL SUR, 48.00 Mts., con Calle; AL ORIENTE, 50.25 Mts., con Javier Anzures y Juan Lima; y AL SUROCCIDENTE, 49.50 Mts., con Agustina Ranchas.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, México, a los tres días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Eucario García Villanueva.—Pasante Jurista.—Rúbrica.

1662.—26 junio, 1º. y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE LUIS REGUERO FLORES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión y el dominio que dice tener sobre el terreno urbano de Común Repartimiento con casa sobre él construida denominado "MEYEHUALCO" ubicada en el pueblo de San Martín Cuautlapan de este propio Municipio y Distrito de Chalco, Méx., que tiene una área superficial de 761.80 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 33.20 Mts., con Elvira Arenas; AL SUR, 82.90 Mts., con Santiago Cesarea, Callejón y Margarita Cesarea; AL ORIENTE, 23.00 Mts., con Clara Sales; y AL PONIENTE, 23.00 Mts., con Rodrigo Arenas. La casa ahí construida ocupa 16.00 M2., muros de adobe, techo de lámina de cartón, puerta de madera.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Chalco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Eucario García Villanueva.—Pasante Jurista. 1663.—26 junio, 1º. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor RUFINO ESPINEL HERNANDEZ, se presentó ante este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto al terreno y casa ubicada en el número 648 de la Avenida Juárez, de San Pedro Xalostotl Municipio de San Cristóbal de Ecatepec, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 60 metros y colinda con terreno de la señora María Silva; al Sur 60 metros y colinda con terreno de Julio Arámbury; al Oriente 20 metros y colinda con la Avenida Juárez y al Poniente 30 metros con terreno de la señora María Silva, con una superficie de 1765 metros cuadrados; por auto de fecha doce de junio de esta año se admitieron las Diligencias en la Vía y como propuesta se registró bajo el expediente número 1097773 Tercera Instancia, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno de Estado y el Rumbo que se editan en la Capital de Toluca, México y ésta Ciudad respectivamente, haciéndose al conocimiento de las personas que se crean con derechos pasar a deducirlos en términos de Ley.—Dados en el local de éste Juzgado a los Veinte días de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Ac., Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1666.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARCELINO LOPEZ COBARRUBIA, promueve Información Ad-Perpetuum para obtener Título de Dominio respecto terreno situado San Mateo Atenco, Edo. de México; NORTE 75 Metros Mariano Campos; SUR 70 Metros Mariana Manjarrez; ORIENTE 20 Metros Av. Juárez y PONIENTE 20 Metros Santiago Campos.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., a los 20 de Junio de 1975.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1667.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AURORA MANJARREZ PICHARRO, promueve Información Ad-Perpetuum para obtener Título de Dominio respecto terreno situado San Juan Municipio San Mateo Atenco, Describe: NORTE 31.50 Metros Luz Velasquez; SUR 31.50 Metros Francisco Silva; PONIENTE 16.00 Metros Severiano Velasquez y ORIENTE 16.00 Metros Concepción Manjarrez Pichardo.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., a los 20 de Junio 1975.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1668.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN JOSE SALAS OCHOA, promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar la posesión respecto del predio denominado "CHÉLO" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, México, con las siguientes medidas: AL NORTE 15.00 Mts., con camino; SUR 5.00 Mts., con Juan José Salas Ochoa; ORIENTE 60.00 Mts., con propiedad del vendedor; PONIENTE 60.00 Mts., con barranca; con una superficie de 615.00 Metros Cuadrados.

Públicase el presente en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Rumbo editados en Toluca y ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días en los términos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepanitla, México, a 28 de Abril de 1975.—Segundo Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1676.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ALEJANDRO OJEDA DE LA GAYZA, apoderado del señor JUAN JOSE SALAS OCHOA, promueve en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del terreno denominado "CHÉLO" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México y cuyas medidas son: Al Norte 104 Mts., con Mariano Raymundo y Olegario Feliciano Chao Al Sur, 117 Mts., con Río, Al Oriente, 60 Mts. con Marco A. Rete Al Poniente, 50 Mts., con barranca. El citado predio tiene una superficie de 6,252.09 Mts. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenta a publicidad en términos de Ley. Se expide la presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1677.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 2351/972.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor Licenciado FRANCISCO AZAMAR INTERRA en su carácter de Procuratorio en Procuración del BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A. en contra del señor RAFAEL BUENA OUE se han señalado las diez horas del día once de Junio del año en curso para que tenga verificativo en el presente Juicio la Primera Armonía de Remate del terreno número diez de la manzana cuadringenta y dos del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Fuentes, Naucalpan, Méx., enajenándose la misma por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en Periódico de Mayor Circulación de mayor utilidad del inmueble y en los estrados tanto de éste Juzgado como en el competente de la Jurisdicción del inmueble por tres veces dentro de nueve días, síndico para el remate la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS MIL PESOS CIENTO) CONVOCANDOSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.—Toluca, México, a dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1680.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RICARDO PAÑALOZA ALVARADO, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 822/973, del terreno ubicado en el pueblo de Santa Cruz Atzacatlan, jurisdicción de este Municipio y Distrito, AL NORTE, 20.75 Mts. con barranca; AL SUR, 31.40 Mts., con la Srta. Juana Díaz Murguía; AL PONIENTE, 20.00 Mts. con la Srta. Juana Díaz Murguía y AL ORIENTE, 20.00 Mts. con el Edo. de San Mateo Atenco; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 21 de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Pañaloza Alvarado.—Rúbrica.

1681.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor RICARDO FLORES promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 822/973, del terreno ubicado en el pueblo de Santa Cruz Atzacatlan, jurisdicción de este Municipio y Distrito, AL NORTE, en dos líneas una de 12.11 Mts. y la otra de 8.12 Mts. ambas con Fdo. Arzobispo; AL SUR, 33.15 Mts. con Verónica AL ORIENTE, 33.35 Mts. con vía del Ferrocarril; PONIENTE, 10.15 Mts. (sección) Sánchez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1682.—26 junio, 1o. y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MAURICIO OLVERA TAPIA, promueve Información de Dominio de terreno con casucha ubicado en la Calle de Correo No. 50 del Poblado de Tlacotepec: NORTE, 71.70 Mts. con Calle de Correo Núm. 50, SUR, igual medida Mecindo Nolasco, ORIENTE, 33.00 Mts. Antonio Olvera, PONIENTE, igual medida José Coyuca y Leopoldo Romero. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1683.—26 junio 1o. y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DR. ANTONIO NIETO CONTRERAS, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominada EL MIRADOR, ubicada en el pueblo de la Purificación de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: Una línea de 41.00 Mts., con Jorge Jiménez, y otra de 51.00 Mts. con terreno baldío; AL SUR: Una línea de 31.00 Mts., con Delfino Briseño; otra de 51.00 Mts., con Delfino Briseño; AL ORIENTE Una línea pegada al norte 28-10 Mts., con terreno baldío; otra línea pegada al sur 32.00 Mts., con Delfino Briseño; y otra línea al centro del terreno de 7.30 Mts., con Camino; y al PONIENTE: 71.00 Mts. con Miguel García Ríos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1684.—28, junio, 1o. y 5 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EDUARDO LOPEZ ALMARAZ, Promovió Diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se le declara propietario respecto a un inmueble ubicado en la cabecera municipal de San Miguel Chapultepec, con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte, 58.50 mts. con Zanja, Al Sur, 58.50 mts., con Francisco Taavera. Al Oriente 90.00 mts. con Francisco Talavera y al Poniente 90.00 mts. con José Gonzalez Blando; Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo. Tenango del Valle, Méx., 13 de Junio de 1974. Secretario, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

1685.—28 junio, 1o. y 5 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL RAFAEL BERMUDEZ, promueve información de Dominio de un predio ubicado en San Pedro Abajo denominado Lomas Largo de Temoaya Edo. de México, de este Distrito Judicial que mide y linda NORTE, 31.64 María Cecilia Carmen.— SUR 31.64 Eufalia Rómulo, ORIENTE 143.37 Mts. Petra Milia, PONIENTE.— 150.90 Camino Publico.— El C. Juez dio entrada, ordenándose publicarse en Gaceta de Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 23 de junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

1688.—28 junio, 1o. y 5 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 263/974, que en éste Juzgado promovió el señor Policarpo Montes de Oca Vázquez, en contra de Roberto Reyes Carmona, fueron señaladas LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JULIO PROXIMO, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien:

Un automóvil marca Ford Falcon, modelo 1967, do- puertas, con número de motor AFOLGL-25184, número de Registro Federal de Automóviles 1164702, placas de circulación LGD-523, del bienio 74-75, pintado en color rojo con capote de vinil color negro.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. de D. Roberto Barreto Albitres.—Rúbrica.

1690.—28 junio, 1o. y 5 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ENRIQUETA MARTINEZ MIRELES, promueve información Ad-Perpetuum del terreno denominado "AYECAC", ubicada Toluca, Méx., mide y linda: Norte:—54.00 metros Aurelia Mireles; sur:—54.00 metros Mauricia Martínez; oriente:—9.67 metros Carlos Mireles; poniente: 9.67 metros Mauricia Martínez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México a 16 de junio 1975.—El C. Secretario Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1691.—28 junio, 1o. y 5 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANTONIO LOPEZ ROLDAN, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominada "TECAMAC", ubicado en Tamapa, Méx., mide y linda: Norte:—84.20 metros camino; sur:—76.00 metros Antonia Téllez; oriente:—52.40 metros barranca; poniente:—52.00 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 24 junio 1975.—E. C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1692.—28 junio, 1o. y 5 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSEFINA PINAL VIUDA DE DE LA RIVA, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "LA MAJADA", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: Norte:—34.15 metros Señoras Flores; sur:—53-63 metros Suc. Guillermo de la Riva; oriente:—221.15 metros carril; poniente:—225.00 metros suc. Guillermo de la Riva. Del inmueble denominado "EL PAREDON", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: Norte:—34.61 metros Carril; sur:—34.61 metros Carril; oriente: oriente:—222.10 metros Pedro Alvarez; poniente:—222.10 metros Magdalena Arenas.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 18 junio 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1693.—28 junio 1o. y 5 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SANTIAGO ARRATIA HERNANDEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un predio ubicado en el Pueblo de Santiago Tianguistenco Méx., y mide y linda; por el Norte 29.28 mts. con la calle de 5 de mayo; por el Sur 29.28 mts. con José González; por el Oriente 15.80 mts. con la calle José Miranda; por el Poniente; 15.80 mts. con Pastor Camacho; Admitiase promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Publico y quien creyera tener mejor derecho, Tenango del Valle Méx. a 23 de Junio de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1694.—28 junio, 1o. y 5 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ESTHELA VILLASEÑOR CEDEÑO DE BALTAZAR, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un predio ubicado en el Poblado de Santiago Tianguistenco con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 17.45 mts. con la calle prolongación Mactezuma; al Sur 17.10 mts. con José Villegas; al Oriente 43.15 mts. con Juana González González; por el Pte. 42.70 mts. con Sr. Benjamín Gómez Peña Admitiase promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero editanse Toluca para conocimiento del Publico y quien creyera tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Junio de 1975. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1695.—28 junio, 1o. y 5 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANCEL DELGADO CONTRERAS, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado TLAXCOLFO, ubicada en el Barrio de la Concepción Municipio de Tlaxitlán, Fdo., de México, que mide y linda: Norte 12.10 m. con Benito Romero Rodríguez; Sur en igual medida con Severo Fuentes; Oriente 18.60 m. con Gabino González; Poniente 18.60 m. con Julio González y Nicolás Gutiérrez con superficie de 224.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editadas en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expida a los 13 días de junio de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1696.—28 junio, 1o. y 5 julio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de junio de 1975 se publicaron los números y secciones que en seguida se especifican:

			SECCION
Núm. 65	Martes 3 de junio	1a. y 2a.	
" 66	Jueves 5 de junio	" " 3a.	
" 67	Sábado 7 de junio	" " 3a.	
" 68	Martes 10 de junio	" " 3a.	
" 69	Jueves 12 de junio	" "	
" 70	Sábado 14 de junio	" " 3a.	
" 71	Martes 17 de junio	" "	
" 72	Jueves 19 de junio	" "	
" 73	Sábado 21 de junio	" " 3a. y 4a.	
" 74	Martes 24 de junio	" " 3a.	
" 75	Jueves 26 de junio	" "	
" 76	Sábado 28 de junio	" " 3a.	

Toluca, Méx., a 30 de junio de 1975

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

- HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.
Alfonso Sánchez García.
Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.
 - COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.
III Tomos.
Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.
 - TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.
Ed. Dirección de Turismo.—1973.
 - ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.
Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.
 - ZARPA DE LUZ.
Horacio Zúñiga.
Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.
 - JOSE MARIA VELASCO.
PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.
Ed. Dirección de Turismo.—1974.
- De Venta en "Libras del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Telf. 4-10-58.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C.P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por un año	\$200.00	Palabra por dos publica- ciones	0.75
Por seis meses	120.00	Palabra por tres publi- caciones	1.00
Por tres meses	60.00	Avisos Administrativos y Gene- rales.	
EJEMPLARES:		Balances de 200.00 a 500.00, según la cantidad de guarismos.	
Sección atrasada con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documen- tos similares:	200.00
		por Plana o Fracción.	

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular: a..... \$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial: a..... \$250.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género: \$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados para las ediciones de los jueves, después de las 10 Hrs. de los martes y para las de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctas debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO, DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias, en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena.
El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas, remitiéndolas en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo.
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Las copias certificadas que no sean recogidas después de 6 meses de pagadas, se destruirán; en la inteligencia de que para la expedición de esas copias, será necesario efectuar nuevo pago.
- OCHO.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.